



La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O COMITÉ

TEMA:	Organización Concurso Bandas Marciales		
LUGAR:	Secretaría de educación		
FECHA:	08 de Marzo del 2022		
HORA DE INICIO:	10:22 am	HORA DE TERMINACIÓN:	11:50
ACTA NÚMERO:	045		

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gerardo Guillen O.	Dire. Banda Rincon S.	
Javier Orlando Lugo M.	Director Banda Pablo Herrera	
Indrés Danilo Fuentes Jiménez	DIRECTOR BANDA RINCON SANTO GE	
Johan Anibal Henríquez Rivas	Director Banda Antonio Narvaiz	
Daniel Mauricio Rojas B.	Director Banda Pompilio Fortino	
Daniel Andrés Cipagauta Rodríguez	DIRECTOR BANDA SAN GABRIEL	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

* Organización del Concurso de Bandas Musicales Marciales, Cajicá
Fortaleza la piedra.

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):

* Categorías	* Jurados	* logística
* Premiación	* Requerimientos	* Costos

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

- (1) 3 Categorías: infantil única
juvenil escolar
Categoría abierta / 10 agrupaciones por
Categoría máxima
- (2) premiación: primer puesto \$ 3.000.000
Segundo puesto \$ 2.000.000 / Valor de inscripción
tercer puesto \$ 1.000.000 \$ 350.000
- (3) Jurados: jurado de salida
jurado de recorrido
3 jurados de tarima
- (4) Requerimientos: Almuerzo, Refrigerio
• Recordatorio para todos
• Trofeos 3 primeros puestos
• Instalaciones de los I.E.D para
recibir las bandas

- (5) Logística (50) personas, Padrinos de la pandas
acompañamiento de la policía
acompañamiento de la cruz roja
Auxiliar de Sistemas (computador, impresora)
Equipos de sonido (Cabinas y microfonos)
Maestro Seremonias
- (6) Costos:
- | | | |
|----------------------------|-----------|-------------------|
| premiación de Categorías | \$ | 18000.000 |
| Contratación jurados | \$ | 3.200.000 |
| Recordatorio agrupaciones | \$ | 9.00.000 |
| Trofeo 3 primeros puestos | \$ | 1.000.000 |
| Hidratación 1.400 personas | \$ | 21.000.000 |
| Total | \$ | 44.700.000 |
- (7) posible fecha: Septiembre / Agosto

(11)
(28)
(21)

COMPROMISOS		
Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento



La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O COMITÉ

TEMA:	Organización Concurso Bandas Marciales		
LUGAR:	Secretaría de educación		
FECHA:	08 de Marzo del 2022		
HORA DE INICIO:	10:22 am	HORA DE TERMINACIÓN:	
ACTA NÚMERO:			

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Enrique Correa B.	Director Banda Marcial	
Javier Orlando Lugo M.	Director Banda Pablo Herrera	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

* Organización del Concurso de las Bandas Músicas Marciales, Cajicá
Fortaleza de piedra

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):

* Categorías	* Jurados	* Logística
* Premiación	* Requerimientos	* Costos

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):